

DECRETO N°: 258/13.-

Ramallo, 06 de marzo de 2013

VISTO:

La necesidad por parte de este Honorable Cuerpo de contar con la información por parte de la Subsecretaría de Prevención, Defensa Civil y Educación Vial; y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido este Concejo Deliberante tiene el convencimiento de que la forma de hacerse de la información es la convocatoria al Recinto del Funcionario responsable del Área mencionada en Vistos;

Que teniendo en cuenta que a la fecha, este Cuerpo está fuera del Período de Sesiones Ordinaria, por lo tanto corresponde convocar a Sesión Extraordinaria para el tratamiento de la requisitoria mencionada;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Convocar al Sr. Subsecretario de Prevención, Defensa Civil y Educación ----- Vial, Don **Jorge Urquiza** a participar de la Sesión Extraordinaria a realizarse el día **Lunes 11 de Marzo de 2013** en el horario de las **19:00 horas**, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo a los efectos de tratar el temario que se describe en el Artículo 2º.-----

ARTÍCULO 2º) El temario a tratar en la Sesión Extraordinaria es:
a) Explicación general sobre el funcionamiento del Sistema de Monitoreo Urbano;
b) Informe respecto a los Operativos de Control de Tránsito;
c) Situación de los vehículos adquiridos a través del Convenio con el Ministerio de Seguridad;
d) Aplicación de la Ordenanza 4564/12;
e) Informe acerca del funcionamiento del Área de Defensa Civil.-----

ARTÍCULO 3º) Remítase copia al funcionario mencionado a los efectos de su conocimiento.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2013.-----